

MARTES, 22 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 119

## AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

**CVE-2021-5624** *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 2052/2021.*

Por Decreto de Alcaldía de fecha 14 de junio de 2021 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de RD 2568/86, se ha procedido a delegar en la concejala doña Eva Cobo Martín la competencia para la celebración del matrimonio civil entre doña Patricia Caviendes del Hoyo y don David Cuesta Lombraña que tendrá lugar el día 18 de junio del presente año en Reocín.

Puente San Miguel, 14 de junio de 2021.  
El alcalde-presidente,  
Pablo Diestro Eguren.

[2021/5624](#)